

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Orden de 5 de febrero de 2025, por la que se concede el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia», convocado por la Orden de 4 de julio de 2024, por la que se regula y convoca para el año 2024 el «Reconocimiento Espacio libre de LGTBIfobia».

Por Orden de 4 de julio de 2024, se regula y convoca para el año 2024, el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia» (BOJA núm. 133, de 10 de julio).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se ha realizado el correspondiente trámite de subsanación.

La Comisión de Evaluación prevista en el apartado uno de la base octava de la convocatoria en su reunión de fecha 24 de enero de 2025, ha formulado la propuesta de concesión del Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia».

Han sido notificadas las resoluciones de inadmisión y de desistimiento de las solicitudes que no presentaron subsanación, o que no subsanaron correctamente las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base novena de la referida convocatoria, en relación al artículo 6.5 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia» a las entidades e instituciones solicitantes que se relacionan en el anexo a esta propuesta, las cuales cumplen los requisitos previstos en la orden de convocatoria.

De conformidad con la Orden de 4 de julio de 2024, el reconocimiento tiene carácter simbólico y consistirá en un logo distintivo de la imagen identificativa «Espacio libre de LGTBIfobia». Asimismo este logo se entregará en soporte digital.

Las entidades e instituciones reconocidas podrán hacer uso de este logo distintivo, indicando de forma expresa su denominación, la edición a la que corresponde y la denominación de la Consejería.

Las entidades e instituciones reconocidas podrán hacer constar el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia» en las acciones de promoción y difusión que efectúen dirigidas a promover y garantizar la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género relacionadas con el cumplimiento de sus fines y actividades.

En aplicación de la base cuarta de la Orden de 4 de julio de 2024, las entidades o instituciones que han obtenido el reconocimiento deberán mantener los requisitos exigidos en cualquier momento, y en caso de incumplimiento de los mismos se podrá realizar la revocación del reconocimiento concedido a dicha entidad o institución, según la base quinta de la referida orden.

Segundo. La presente resolución tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

00315379

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 5 de febrero de 2025

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad

ANEXO: ENTIDADES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y HAN OBTENIDO EL RECONOCIMIENTO DE ESPACIO LIBRE DE LGTBIFOBIA EN LA CONVOCATORIA 2024

ESPACIO LIBRE LGTBIFOBIA		
NÚM.	NOMBRE	NIF
1	FUNDACIÓN MANUELA SABORIDO. MANOLITA CHEN	G05278304
2	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MÁLAGA	S4111001F
3	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J
4	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	G41752411
5	SEDE HUMANITARIA PORTUENSE DE CÁNCER	G11359031
6	ASOCIACIÓN LGTBI HUELVA DIVERSA	G10784528
7	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	P2909700C
8	STARTIDEA MÁLAGA SOCIEDAD LIMITADA	B19583632
9	ASOCIACIÓN IEMAKAIE	G14528731
10	ASOCIACIÓN ALAS ADOLESCENCIA LIBRE DE AGRESIÓN SEXUAL	G70705637
11	ASOCIACIÓN SENTIDO INVERSO	G70971569
12	AYUNTAMIENTO DE ESPELUY	P2303200F
13	ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	G41240664
14	ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA-SYLIVIA RIVERA	G91689489

00315379

NÚM.	NOMBRE	NIF
15	SENTIDO INVERSO S COOP AND	F19807098
16	ASOCIACIÓN AFIM21	G04791323
17	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN NEGOCIOS DECISORIOS Y AVENTAJADOS SOCIEDAD LIMITADA	B91390161
18	ADHARA ASOCIACIÓN VIHSIDA	G91418723
19	ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	G04747614
20	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	P4102100G
21	ASOCIACIÓN HOLAS COMUNIDAD PLATEADA	G56347305
22	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F
23	FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA	G91165118
24	ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA CULTURAL JUAN NAVARRO	G93142990
25	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F
26	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	P2103800E
27	FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE ASOCIACIONES DE FOLCLORE	G93601870
28	CENTRO PENITENCIARIO SEVILLA II	S04100024A
29	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	P4103800A
30	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A
31	AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	P2107600E
32	CÓRDOBA ACOGE	G14308209
33	ASOCIACIÓN CORO LGTBI DE TORREMOLINOS	G93594257
34	AYUNTAMIENTO DE LINARES	P2305500G
35	ASOCIACIÓN ACCEM	G79963237
36	AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	P2910300I
37	DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	P1100000G
38	ASOCIACIÓN DE COMERCIOS GAYS DE TORREMOLINOS	G93505170
39	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	P4105500E
40	BARTENDER MA S.L.	B01728781

NÚM.	NOMBRE	NIF
41	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	P4101700E
42	TRAMPANTOJO BY MARCIA S.L.	B93720738
43	LA FÁBRICA DEL ARTE PRODUCCIONES 2022 S.L.	B72500051
44	ASOCIACIÓN LABORATORIO INICIATIVAS SOCIALES COLABORATORIAS	G91956417
45	AMYPAR SERVICIOS INTEGRALES S.L.	B93455194
46	ASOCIACIÓN FOLCLÓRICA NUEVAS RAÍCES	G29588803
47	ASOCIACIÓN MULTIPLEX LGTBIQ	G09947177
48	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y GRUPOS FOLCLÓRICOS DE ANDALUCÍA (FEDAFOLK)	G55423164
49	CLUB DIVERSPORT TORREMOLINOS	G93645091
50	STERAM FLATS S.L.	B44600633
51	APOYO POSITIVO	G80672694
52	AYUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C
53	ASOCIACIÓN AXARQUIA LGTBIQ+	G19878446
54	CEIP MAESTRA VIRGINIA GAITÁN	S4111001F
55	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	Q9150016E
56	EL RINCÓN DE NACHO	75118534M
57	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	P4105900G
58	IES Núm.1 "UNIVERSIDAD LABORAL" DE MÁLAGA	S4111001F
59	ALTERNATIVA EN COLORES	G23700040
60	IES POLITÉCNICO JESÚS MARÍN	S4111001F
61	IES PABLO PICASSO	S4111001F
62	IES ALFAGUAR	S4111001F
63	COLEGIO DE PSICOLOGÍA ANDALUCÍA ORIENTAL	V18604488
64	IES PLAYAMAR	S4111001F
65	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Q7350006H